

Compañía Limitada de Transportes "LIDER"

Avenida 12 de Noviembre y Maldonado Nro 0831

AMBATO - ECUADOR

Ambato a 26 de diciembre del 2006

DOCTORA

LEONOR HOLGUIN

INTENDENTE DE COMPANIAS DE AMBATO

Ciudad

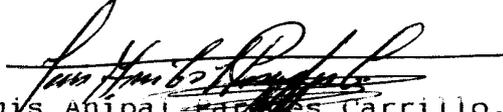
Señora Intendenta:

Adjunto encontrará una copia de la escritura pública de la cesión de participaciones de la COMPANIA LIMITADA DE TRANSPORTES LIDER CIA.LTDA., otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Ambato el 21 de diciembre del 2006, cesión efectuada por el señor CLEVER GUSTAVO BERMUDEZ BARONA c. c. 180200935-5, a favor del señor BLASCO NEPTALI ALVAREZ POSO, c. c. 180115152-1, en los terminos que constan en dicha escritura.

Se han realizado las marginaciones respectiva, inscripción en el Registro Mercantil dispuestas por el Art. 113 de la ley de compañías.

Por la atención que me presta a la presente, le anticipo mi agradecimiento

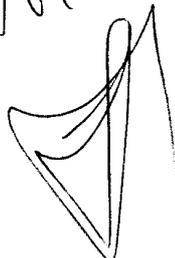
Atentamente.


Luis Anibal Carrillo

GERENTE DE LA COMPAÑIA LIMITADA DE
TRANSPORTES LIDER CIA. LTDA.



*Recibido:
Favor atender*



Luis Torres
Luisa Torres Rodríguez
Superintendencia de Compañías
23 DIC. 2006

26/6
60



26/6

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO
Dra. Helen Rubio Lecaro

T E R C E R A

COPIA
DE LA ESCRITURA

De TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES

Otorgada por: SR. CLEVER GUSTAVO BERMUDEZ BARONA Y SEÑORA

A favor de: SR. BLASCO NEPTALI ALVAREZ POZO

Cuantía\$. 34,00

DIRECCION:EDIFICIO SUCRE

Calles Sucre 09-52 y Guayaquil

Telefax Oficina: 2820-189 Teléfono Domicilio: 2423-191

AMBATO - ECUADOR

Deposado Juiciores P. 26.01.2007



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

CESION DE PARTICIPACIONES
SR. CLEVER BERMUDEZ Y SRA.
A SR. BLASCO ALVAREZ
POR \$ 34,00

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador; hoy día lunes DIECIOCHO de DICIEMBRE del dos mil seis; ante mi Doctora HELEN RUBIO LECARO, Notaria

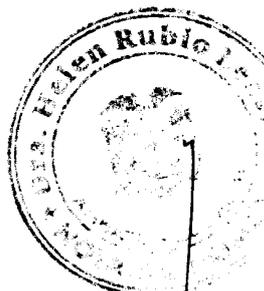
Pública Primera del Cantón, comparecen por una parte, los cónyuges señores ¹CLEVER GUSTAVO BERMUDEZ / BARONA y CLEMENCIA ELIZABETH MARFETAN GARCES; y por otra parte, el señor ²BLASCO NEPTALI ALVAREZ POZO, casado; todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces y portadores de cédulas de ciudadanía, quienes me solicitan eleve a escritura pública la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la cesión de participaciones, de la compañía limitada TRANSPORTES LIDER, al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte el señor ¹CLEVER GUSTAVO BERMUDEZ BARONA, de estado civil Casado; de nacionalidad ecuatoriana y su cónyuge CLEMENCIA ELIZABETH MARFETAN GARCES, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte, el señor ²BLASCO NEPTALI ALVAREZ POZO, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, en calidad de CESIONARIO.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-

La COMPAÑIA LIMITADA DE TRANSPORTES LIDER, se constituyó mediante escritura pública otorgada, ante la Notaria Pública Primera del Cantón Ambato, el ocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, el trece de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

DOS.- La Junta General de Socios de la Compañía, legalmente reunida el nueve de noviembre del dos mil seis, resolvió, por unanimidad, autorizar la cesión todas las participaciones que posee el señor Clever Gustavo Bermúdez Barona en la compañía a favor del señor Blasco Neptali Alvarez Pozo.- TERCERA.- CESION DE

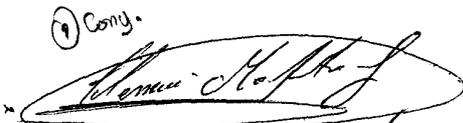


Helen Rubio Lecaro

PARTICIPACIONES.- El señor Cléver Gustavo Bermúdez Barona con la respectiva autorización de la junta cede TREINTA Y CUATRO PARTICIPACIONES a favor del señor Blasco Neptalí Alvarez Pozo.- CUARTA.- AUTORIZACION: La señora CLEMENCIA ELIZABETH MARFETAN GARCES, en calidad de cónyuge del señor Cléver Gustavo Bermúdez Barona, autoriza la presente cesión de participaciones en los términos constantes en la cláusula tercera de este instrumento público.- QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura equivale a TREINTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- SEXTA.- PETICION DEL SEÑOR NOTARIO.- Sírvase señor Notario, cumplir con las formalidades exigidas por la ley para la plena validez de este instrumento.- f) Morales.- Doctora Maribel Morales Gómez.- Matrícula número trescientos ochenta y uno. Colegio Abogados Tungurahua. Hasta aquí la minuta que elevo a escritura pública. Yo, la Notaria, además, digo: que previo al otorgamiento de este instrumento cumplí las formalidades legales del caso; que leo íntegramente y en alta voz esta escritura a presencia de las partes, quienes la ratifican en todo su contexto; que luego se procede a la suscripción, haciéndolo los otorgantes conmigo la Notaria en unidad de acto y de todo lo cual doy fe.-

Se lee

① 
18-0200935-5 ✓

① Cóny. 
180289938-3 ✓

② 
180215152-1 ✓

Se lee

aria, Dra. H. Rubio L.- SIGUEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Compañía Limitada de Transportes "LIDER"

Avenida 12 de Noviembre y Maldonado Nro 0831

AMBATO - ECUADOR

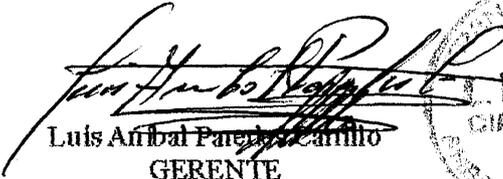
CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la COMPAÑÍA LIMITADA DE TRANSPORTES LIDER, certifico que en la Junta general Universal de Socios de la referida compañía, legalmente celebrada el 9 de Noviembre del 2006, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, autorizo al señor ARQUIMIDES SALOMON BERMUDEZ GUEVARA para que sede la totalidad de sus participaciones que posee en la compañía a favor de todos sus socios de la compañía arriba mencionada y el señor BLASCO NEPTALI ALVAREZ POZO, y al señor GUSTAVO BERMUDEZ BARONA sede la totalidad de sus participaciones que posee en la compañía a favor del señor BLASCO NEPTALI ALVAREZ POZO.

El acta de la Junta General Universal de Socios de 9 de Noviembre del 2006 se ha incorporado al libro de actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Ambato, 11 de diciembre del 2006


Luis Anibal Pareja Carrillo
GERENTE
COMPAÑÍA LIMITADA DE TRANSPORTES LIDER - ECUADOR



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA LIMITADA DE TRANSPORTES LIDER**

En la ciudad de Ambato a los nueve días del mes de Noviembre del dos mil seis, a las dieciséis horas, en la sede social de la COMPAÑIA LIMITADA DE TRANSPORTES LIDER, ubicada en la Avenida 12 de Noviembre y Maldonado, habiendo sido legalmente convocados para junta general universal de socios, se encuentran presentes los siguientes socios: ① Arquímides Salomón Bermudez Guevara, propietario de ciento dieciocho participaciones, ② Clever Gustavo Bermúdez Barona, propietario de treinta y cuatro participaciones, ③ Hugo Rodrigo Carrillo Alvarez, propietario de noventa y un participaciones, ④ Homero Abel Núñez Núñez, propietario de treinta y cuatro participaciones, ⑤ Luis Aníbal Paredes Carrillo, propietario de ciento setenta y cuatro, y ⑥ Bertha Inés Segovia Estrella, propietaria de cuarenta y nueve participaciones, siendo que las participaciones referidas tiene un valor nominal de un dólar de Estados Unidos de Norteamérica cada una. En tal virtud al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, el socio Arquímidez Salomón Bermudes Guevara, amparado en disposiciones mantenidas en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, propone que se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- AUTORIZACION DE LA JUNTA AL SOCIO ARQUIMIDES SALOMON BERMUDEZ GUEVARA PARA QUE CEDA LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑIA, A FAVOR DE TODOS LOS SOCIOS Y BLASCO NEPTALI ALVAREZ POZO.
- 2.- AUTORIZACION PARA QUE EL SOCIO CLEVER GUSTAVO BERMUDEZ BARONA CEDA LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑIA, A FAVOR DEL SEÑOR BLASCO NEPTALI ALVAREZ POZO.
- 3.- ADMISION DEL NUEVO SOCIO
- 4.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

La Junta es presidida por el señor Presidente CLÉVER GUSTAVO BERMUDEZ BARONA, y actúa como Secretario El Gerente señor Luis Aníbal Paredes Carrillo. La propuesta presentada por el socio Arquimidez Bermudez, es elevada a moción y como tal es aprobada por unanimidad de los asistentes, así como también el orden del día a tratarse, en tal virtud el Presidente declara legalmente instalada la junta y dispone que se trate el primer punto :

1.- AUTORIZACION DE LA JUNTA AL SOCIO ARQUIMIDES SALOMON BERMUDEZ GUEVARA PARA QUE CEDA LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑIA, A FAVOR DE TODOS LOS SOCIOS Y DEL SEÑOR BLASCO NEPTALI ALVAREZ POZO.

Interviene el señor ARQUIMIDES SALOMON BERMUDEZ GUEVARA, quien manifiesta su voluntad de ceder todas sus participaciones que posee en el capital social de esta compañía a favor de todos y cada uno de los socios y del señor Blasco Alvarez Pozo, quienes aceptan, por lo que una vez que han ejercido su derecho de preferencia en la adquisición de estas participaciones, se define las cantidades que adquirirá cada uno, de la siguiente manera a los socios HOMERO NUÑEZ, LUIS PAREDES Y BERTHA SEGOVIA, cede veinticuatro participaciones a cada uno, a los socios HUGO CARRILLO Y BLASCO ALVAREZ, cede veintitrés participaciones a cada uno, por lo que esta petición es elevada a moción y es apoyada por los demás socios, el señor Presidente la somete a votación y la Junta Universal de socios resuelve:

RESOLUCION: Por Unanimidad autorizar al señor ARQUIMIDES SALOMON BERMUDEZ GUEVARA para que ceda las participaciones que posee en esta compañía, es decir ciento dieciocho participaciones de un dólar cada una, cesión que la efectuará a favor de todos los socios y del señor Blasco Alvarez. Los cesionarios se subrogarán en todos los derechos y obligaciones del cedente y en los términos mocionados.

✓ El Señor Presidente dispone que se trate el segundo punto, Toma la palabra el señor Cléver Gustavo Bermudez Barona quien manifiesta su voluntad de ceder la totalidad de sus treinta y cuatro participaciones, que posee en el capital social, por lo que pone a consideración de los socios con el fin de que puedan ejercer su derecho preferente para adquirir dichas participaciones, mismos que renuncian a este derecho, ante lo cual solicita el señor Clever Bermudez que se le autorice cederlas al señor Blasco Neptalí Alvarez Pozo, petición que es elevada a moción y apoyada por los socios, la cual sometida a votación por el señor Presidente, es aprobada por unanimidad, por lo que la Junta Universal de socios resuelve:✓

RESOLUCION: Autorizar al señor CLEVER GUSTAVO BERMUDEZ BARONA la cesión de las treinta y cuatro participaciones que posee en el capital social de esta compañía, cuyo valor nominal es de un dólar americano, cesión que la efectuará a favor del señor Blasco Neptalí Alvarez Pozo,✓

en las mismas condiciones que se lo hiciera al señor Arquímedes Bermudez. Los demás socios renuncian expresamente a su derecho preferente de adquirir estas participaciones.

El Señor Presidente dispone que se trate el tercer punto del orden del día

3.- ADMISION DEL NUEVO SOCIO

El señor Gerente toma la palabra y manifiesta la necesidad de proceder a la autorización de ingreso al nuevo socio, una vez que se aprobó la cesión a su favor, por lo que eleva a moción esta petición, y es apoyada por todos los socios, la que sometida a votación es aceptada por unanimidad por los asistentes, resolviendo la Junta:

RESOLUCION: Admitir al señor BLASCO NEPTALI ALVAREZ POZO, como nuevo socio de la Compañía. ✓

Una vez perfeccionadas las cesiones de participaciones, el capital social de la compañía quedaría integrado de la siguiente manera:

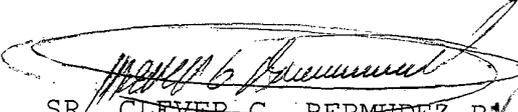
SOCIO	CAP SUSCRITO	PARTICIPACIONES
Hugo R. Carrillo	114	114
Homero A. Núñez	58	58
Luis A. Paredes	198	198
Bertha I. Segovia	73	73
Blasco N. Alvarez	<u>57</u>	<u>57</u>
TOTAL	500	500

El Presidente dispone un receso de treinta minutos hasta que se elabore el acta, concluido el mismo se reinstala la sesión y se dispone se trate el siguiente punto del orden del día

4.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Se procede a dar lectura al acta, la señora socia Bertha Segovia mociona que se la apruebe sin modificaciones, moción que es apoyada por todos los asistentes, se somete a votación y la Junta resuelve por unanimidad aprobar el acta de la presente Junta.

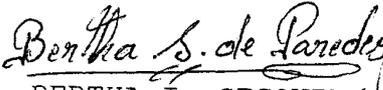
El señor Presidente declara concluida la Junta agradeciendo a todos por su asistencia, siendo las diecisiete horas

9 
SR. CLEVER G. BERMUDEZ B.V.

8 
SR. LUIS A. PAREDES C.

1 
Sr. Arquimides Bermudez

4 
SR. HOMERO A. NUÑEZ

6 
SRA. BERTHA I. SEGOVIA V

3 
SR. HUGO CARRILLO A.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA FIRMADA Y SELLADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.-

LA NOTARIA'-





RAZON: Al margen de la escritura matriz de fecha 8 de Noviembre del 1.966, tomé nota de la transferencia de participaciones otorgada por el señor Clever Gustavo Bermudez y señora en favor del señor Blasco Neptalí Alvarez Pozo, respecto a 34 participaciones que poseían en el capital social de la compañía limitada de TRANSPORTES LIDER.- Ambato, 18 de Diciembre del 2.006.-

LA NOTARIA.-









REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

T I F I C O: Que al margen de la inscripción N° 018 de Mayo 13 de 1.967,
del Registro Mercantil.- Tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES,
indicada en la presente escritura.- Ambato Diciembre 26 del 2.006. ✓



Dr. Hernán Palacios Pérez ✓
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 180115152-1

AL VAREZ POZO BLASCO NEPTALI

NOMBRES Y APELLIDOS
TUNGURAHUA/PILLARO/MARCOS ESPINEL

LUGAR DE NACIMIENTO
14/OCTUBRE 1957

FECHA DE NACIMIENTO

NO. CIVIL 0039-00475 M

TUNGURAHUA/PILLARO

LUGAR Y AÑO DE REGISTRO
PILLARO 1957

IRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4443V2442

NACIONALIDAD NO. DACT.

CASADO GRIMANEZA DE LOS A ARAUJO G

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

INSTRUMENTO

VICTOR ELIAS ALVAREZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

DELEINA ENRIQUETA POZO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

AMBATO 18/05/2003

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

13/05/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA IN. REN 0098347

Tng

PULGAR DERECHO

2

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 18/10/2008

CERTIFICADO DE VOTACION

28-0001 1801151521

NUMERO CEDULA

Elecciones 2008 ALVAREZ POZO BLASCO NEPTALI

APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA PILLARO

PROVINCIA CANTON

MARCOS ESPINEL

PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1802003254

BERMUDEZ BARONA CLEVER GUSTAVO ✓

NOMBRES Y APELLIDOS

FECHA DE NACIMIENTO: 1983

FECHA DE EMISION: 08/16/04

LUGAR DE NACIMIENTO: MONTALVO

REG. CIVIL: 08 16 04187

LUGAR Y ANO DE REGISTRO: MONTALVO 85

Walter Barona

REPUBLICA DEL ECUADOR

CECULA DE CIUDADANIA No. 1802003254

BERMUDEZ BARONA CLEVER GUSTAVO ✓

PROFESION: ABOGADO

FECHA DE EMISION: 08/16/04

LUGAR DE NACIMIENTO: MONTALVO

REG. CIVIL: 08 16 04187

LUGAR Y ANO DE REGISTRO: MONTALVO 85

Walter Barona

1

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

181-0001 1802003254
 NUMERO CEDULA

Electores BERMUDEZ BARONA CLEVER GUSTAVO
 APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA PROVINCIA
 MONTALVO PARROQUIA

AMBATO CANTON

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 180289938-3

MARFETAN GARCES CLEMENCIA ELIZABETH
 TUNGURAHUA/AMBATO/MONTALVO

23 NOVIEMBRE 1976

FECHA DE NACIMIENTO 002-0031 00074 F
 TUNGURAHUA/AMBATO Y SEXO
 MONTALVO DESCRIPCION 1976



Clemencia Garces Marfetan

ECUATORIANA***** EI13313122

CASADO CLEVER GUSTAVO BERMUDEZ BARON

PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS

SAUL HUMBERTO MARFETAN

RENE MAGDALENA GARCES

AMBATO 02/03/2005

FORMA No. REN 0223350
 Ing



①

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

221 - 0002 / 1802899383
 NUMERO CEDULA

Elecciones 2006 MARFETAN GARCES CLEMENCIA ELIZABETH
 APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA AMBATO
 PROVINCIA CANTON
 MONTALVO PARROQUIA

Irma Guzman
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

